



Servicio de Rastro Municipal

El Rastro Municipal pone a disposición de los usuarios sus instalaciones para la realización del proceso de matanza de ganado. Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Uso de corrales y área de matanza.
- Suministro de agua, luz y gas durante el proceso.
- Servicio de limpieza.
- Supervisión sanitaria por parte de un Médico Veterinario, quien certifica que la carne sea apta para consumo humano.
- Sacrificio humanitario para bovinos.

Requisitos para acceder al servicio:

- El animal debe ser ingresado un día antes del proceso de matanza, en un horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Cada animal deberá contar con su Certificado Zoonosanitario de Movilización, donde se especifique como destino el Rastro Municipal.
- Los bovinos deberán de contar con la marca del fierro identificador y su arete SINIIGA
- Los porcinos deberán de ser marcados o señalados de manera que sean identificables del resto.

Tarifas:

- Se cobra un monto específico por tipo de ganado:
 - \$ 67.88 por cada cerdo
 - \$130.111 por cada vaca
 -

Nota importante:

El servicio que ofrece el Rastro Municipal no incluye la realización de la matanza. Por lo tanto, el usuario deberá contratar de manera particular a la persona encargada de llevar a cabo dicho procedimiento, bajo su responsabilidad.